



ACTA N° 26

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencias.
2. Consideración y aprobación Acta N° 25, de fecha 20 de setiembre de 2022.
3. **Expediente Interno N° 063/22**, caratulado "**Funcionario Departamental Rubén Antony Santos Albano**, ficha 5371, solicita mediante nota, se lo tenga en cuenta para ocupar el cargo vacante en el 'Área de Servicios', sector en que él se desempeña actualmente."
4. **Expediente Interno N° 081/22**, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ**, mediante oficio 321/22, solicita la amuencia amparada al Art. 19 Nral. 25 de la Ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble padrón N° 2510, Manzana N° 218, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó".
5. **Expediente Interno N° 089/22**, caratulado "**EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL DE TACUAREMBÓ**, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento".
6. **Expediente Interno N° 090/22**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes, ocurrida el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años".
7. **Expediente Interno N° 091/22**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL HUBARE ALLIANO**, sugiere al Sr. Intendente Departamental, la creación del "Municipio de Caraguata" en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.272 en su Art. 16 Inc. 3°".
8. **Expediente Interno N° 097/22**, caratulado "**EDIL DPTAL HUBARE ALLIANO**, presenta exposición de motivos fundamentando y proponiendo que este Legislativo, acepte la donación por parte de la familia del escultor José Bulmini, de su autorretrato para ubicarlo en la Junta Departamental, y realizar una sesión Extraordinaria para homenajear a dicho artista plástico.

1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintisiete de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Hubaré ALIANO, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, y Prof. Tabaré AMARAL.

Total: cinco (5) Ediles Departamentales.





Participaron además, los suplentes de Edil Andrés PORCILE (por su titular Téc. Aud. Gonzalo Dutra da Silveira), Dr. Martín MARTINICORENA (por la titular Pamela Toribio), Mtro. Doroteo PEREZ (por su titular Mtra. Greysi Araujo), y Carlos DOS SANTOS (por el titular José Barrios)

Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.

Alternaron en el transcurso de la sesión, los suplentes de Edil Emiliano FONSECA y Mtra. Cecilia MARTINEZ.

Esta Sesión Ordinaria, se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes.

Por unanimidad de nueve (9) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa como Secretario Juan Eustathiou. La Comisión es asistida por la funcionaria Gregoria Araujo Falero.

-2-

Puesto a consideración el Acta N° 25, de fecha 20 de setiembre de 2022, es aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

Continuando con el tratamiento del orden del día, se considera el Expediente Interno N° 63/22, caratulado "*Funcionario Departamental Rubén Antony Santos Albano, ficha 5371 solicita mediante nota se lo tenga en cuenta para ocupar el cargo vacante en el 'Área de Servicios', sector en que él se desempeña actualmente*". La Comisión resuelve por unanimidad de presentes, **que el punto continúe en carpeta.**

-4-

A continuación, se da consideración al Expediente Interno N° 081/22, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TBÓ, mediante oficio 321/22, solicita la amueñcia amparada al Art. 19 Nral. 25 de la Ley 9.515, para la expropiación del bien inmueble padrón N° 2510, Manzana N° 218, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó*".

Al tratarse el tema, los ediles del Frente Amplio proponen esperar una semana, para informar a su respectiva bancada, y la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, **que este tema continúe en carpeta tal como se solicita.**

-5-

Puesto en consideración el Expediente Interno N° 089/22, caratulado "*EDILES INTEGRANTES COMISIÓN DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DE JUNTA DPTAL DE TACUAREMBÓ, presentan anteproyecto de resolución proponiendo modificaciones en el actual reglamento*" ", se dialogó sobre el mismo y se dieron puntos de vista diversos sobre la temática. La Comisión resuelve por unanimidad de presentes, **que este tema continúe en carpeta.**

-6-

Al considerarse el Expediente Interno N° 090/22, caratulado "*EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, proponen realizar una Sesión Extraordinaria, de carácter Solemne, para rendir homenaje a los sobrevivientes de la Tragedia de los Andes,*





ocurrída el día 13 de octubre del año 1972, al conmemorarse sus 50 años"; se considera por parte de varios integrantes de Comisión, que esta propuesta es de relevancia, por la temática que aborda.

Luego de breve intercambio sobre el punto, se solicitó al Presidente de la Comisión, que dialogue con la Presidente de la Junta Departamental, para ultimar detalles de una sesión solemne, y que hay que destacar, que los oradores sean lo homenajeados.

El Edil Juan Eustathiou, propone que se realice un día viernes, por la importancia del tema, el cual a la población de Tacuarembó, le va interesar.

La comisión resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que este tema continúe en carpeta.

-7-

A continuación, se da tratamiento al Expediente Interno N° 091/22, caratulado "EDIL DEPARTAMENTAL HUBARE ALLANO, sugiere al Sr. Intendente Departamental, la creación del "Municipio de Caraguata" en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ley 19.272 en su Art. 16 Inc. 3°".

El suplente de Edil Mtro. Doroteo Pérez, solicita que se busque un anteproyecto anterior que había presentado en el pasado periodo. La Comisión resuelve por unanimidad de nueve (9) presentes, que este tema continúe en carpeta.

-8-

Finalmente, se pasa a considerar el último punto del orden del día, Expediente Interno N° 097/22, caratulado "EDIL DPTAL. HUBARE ALLANO, presenta exposición de motivos fundamentando y proponiendo que este Legislativo, acepte la donación por parte de la familia del escultor José Bulmini, de su autorretrato para ubicarlo en la Junta Departamental, y realizar una sesión Extraordinaria para homenajear a dicho artista plástico".

La Comisión toma el criterio ya expuesto en el numeral 6 de este documento, de realizar las sesiones extraordinarias los días viernes, y que sea un único orador en este caso el artista plástico Carlos Sabaño, y resuelve por unanimidad de presentes, que este tema continúe en carpeta.

Agotado el orden del día, siendo las 20:20' hs., se levanta la sesión.

POR LA COMISION:

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Andrés PORCILE PALACIOS
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

